

Código de Ética

Autorizadores

AUTORIZÓ
JAIME ROCHA FONT
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZÓ
MARÍA DE LOURDES BARAJAS FLORES
DIRECTOR DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

LUIS ANTONIO GARCÍA LIMÓN
DIRECTOR DE AUDITORÍA

JOSÉ ALBERTO NOVOA
DIRECTOR DE CADENA
DE SUMINISTRO

EDUARDO GONZALEZ ARIAS
DIRECTOR JURÍDICO

RAYMUNDO ALTAMIRANO PÉREZ
GERENTE DE CONTROL INTERNO Y
CUMPLIMIENTO

Contents

1. Principios Éticos	4
2. Integrantes y Responsabilidades del Comité de Cumplimiento de Elementia Materiales	4
3. Procedimiento de Denuncia	5
4. Protección Contra Represalias	6
5. Sanciones Disciplinarias y Otras Consecuencias de las Violaciones al Código	7
6. Políticas de Elementia Materiales	7
7. Conflictos de Interés	8
8. Oportunidades Corporativas; Competencia con Elementia Materiales	10
9. Aceptación de Obsequios, Préstamos y Entretenimiento	10
10. Pagos Indevidos y Soborno	10
11. Aportes con Fines Políticos y Actividad Política	11
12. Leyes de control de las exportaciones	11
13. Indagaciones del Gobierno y Proceso Legal	11
14. Privacidad e Información Personal	12
15. Información Confidencial, Seguridad de la Información y Derechos de Propiedad Intelectual	12
16. Negociación de Valores de Elementia Materiales; Abuso de Información Privilegiada	12
17. Calidad y Precisión de las Declaraciones Públicas de Elementia Materiales	13
18. Relaciones Públicas y Divulgación de Información	13
19. Libros y Registros; El Correcto Asentamiento de las Transacciones	13
20. Protección y Uso Correcto de los Bienes de la Compañía	13
21. Leyes Antimonopólicas y de Defensa de la Competencia	14
22. Conservación de Registros	14
23. Correo Electrónico y Recursos Tecnológicos de Elementia Materiales	14
24. Igualdad de Oportunidades; No Discriminación; Prohibición del Acoso	14
25. Seguridad y Salud	15
26. Medio Ambiente	15
27. Excepciones	15
28. Conclusión	15
29. Anexos	16

Equipo Elementia Materiales y público en general,

Elementia Materiales es una empresa de Clase Mundial que se rige bajo los más altos estándares de cumplimiento, tanto de las leyes y regulaciones de cada país donde operamos, como de nuestros altos niveles de cumplimiento interno.

Este Código de Ética ha sido adoptado por el Comité Directivo de Elementia Materiales y es válido para cada Colaborador de Elementia Materiales en todos los países en que opera.

El objetivo del Código es presentar en un documento algunos de nuestros lineamientos y prácticas actuales relacionadas con los principios y comportamiento de nuestra empresa y a su vez, observar y promover la conducta ética de todos los Colaboradores de Elementia Materiales así como disuadir prácticas deshonestas.

Debido a la gran cantidad de situaciones en las que se pueden presentar la posibilidad de actuaciones inadecuadas, la empresa no pretende observar todas las variables, pero sí espera que todos los colaboradores actúen con buen juicio y honestidad en cada circunstancia.

Es necesario y obligatorio que cada colaborador asuma su responsabilidad individual respecto al estricto cumplimiento de todas las exigencias legales y los estándares éticos más elevados, así como la adhesión a las disposiciones de este Código.

También invitamos a los colaboradores a que denuncien cualquier práctica y acto irregular que vaya en contra de este Código de Ética o de las buenas costumbres sociales, para lo cual está a disposición el canal de denuncias a través de la siguiente liga www.elementiamateriales.com

Agradezco a todos su compromiso para que Elementia Materiales mantenga una conducta ética y reputación de honestidad e integridad en cada una de las empresas que la conforman.

Atentamente,

Jaime Rocha Font
Director General

1. Principios Éticos

Propósito

Ningún código de ética puede reemplazar el comportamiento correcto de un Colaborador, Proveedor, Cliente y cualquier otro tercero. Sin embargo, este Código está pensado para centrar nuestra atención en áreas de riesgo ético y en la necesidad de una conducta comercial apropiada, para brindar orientación sobre qué conducta está prohibida y qué procedimientos deben seguirse para denunciar conductas ilegales o contrarias a la ética, y para contribuir a fomentar una cultura que valore y premie la honestidad, la integridad, las comunicaciones abiertas y la responsabilidad.

El Código resume los estándares que deben guiar nuestras acciones. No obstante, el Código no puede abordar cada problema que pueda surgir ni anticiparse a cualquier decisión ética que deba tomarse. En su lugar, establece principios rectores que representan tanto las políticas de Elementia Materiales como los procedimientos que deben seguirse cuando surgen dudas.

A quién se aplica el código

El Código se aplica a todos los Colaboradores, Clientes, Proveedores y a cualquier tercero de cada país en el que Elementia Materiales opera de alguna forma, incluyendo los Directores que forman parte del Consejo de Administración.

Elementia Materiales opera en varios países y nuestros Colaboradores, Clientes y Proveedores son ciudadanos de diferentes países con leyes y regulaciones que varían. Nosotros respetamos las culturas y las costumbres de los países en los que operamos y somos cuidadosos con las comunidades y los ambientes en los que operamos. Sin embargo, creemos que las políticas de Elementia Materiales referidas a la conducta ética en los negocios trascienden las fronteras entre países. Por lo tanto, este Código se aplica a todos los Colaboradores independientemente del lugar o el puesto que ocupen dentro de la Compañía, e incluso en el caso de que algún aspecto de este Código sea más exigente que las leyes locales.

Responsabilidad individual y de la gerencia

Cada Colaborador, Cliente o Proveedor es responsable de cumplir con todas las leyes y

regulaciones, así como con las políticas de Elementia Materiales que se apliquen a su trabajo, adherirse a las estipulaciones específicas y al espíritu de este Código y evitar incluso la apariencia de conducta deshonesta. Es su responsabilidad plantear las preguntas que pueda tener, dar a conocer la información que corresponda y llamar rápidamente la atención de la Compañía sobre potenciales problemas.

Si recibe una denuncia anónima u otra queja de alguien (un Colaborador Clientes, Proveedores y a cualquier tercero o alguien ajeno a Elementia Materiales) que afirme el conocimiento de una conducta que puede violar este Código, es su responsabilidad transmitir esa denuncia o queja directamente al Comité de Cumplimiento, que se describe a continuación. Hasta donde lo permita la legislación local, no debe investigar ese asunto por su cuenta ni contarle a nadie más sobre la denuncia o queja que ha recibido porque eso podría entorpecer la investigación posterior del Comité de Cumplimiento. El Comité de Cumplimiento determinará que investigación u otra medida se debe llevar a cabo, así como asignará a la persona o equipo multidisciplinario que deberá dar seguimiento.

2. Integrantes y Responsabilidades del Comité de Cumplimiento de Elementia Materiales

Nuestro Comité Directivo ha establecido el Comité de Cumplimiento de Elementia Materiales (en adelante, el "Comité de Cumplimiento"), que está definido a nivel corporativo y cuyos integrantes son:

- El Director General
- El Director de Finanzas y Administración
- El Director de Recursos Humanos o máxima autoridad en RH en el corporativo.
- El Director de Auditoría Interna
- El Director Jurídico
- El Gerente de Control Interno y Cumplimiento

En virtud de su estatuto escrito, el Comité de Cumplimiento es responsable, entre otras cosas, de interpretar las disposiciones de este Código, garantizar que el Código se aplique coherentemente en todo Elementia Materiales, encargarse de conflictos de interés reales o aparentes (incluyendo cualquier transacción o relación que pueda esperarse que dé lugar a un conflicto de interés o a una

transacción con una “persona relacionada” según las reglas vigentes de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores en México (CNBV) y de la Securities and Exchange Commission en Estados Unidos (“SEC”)**, según sea aplicable, revisar periódicamente el programa de cumplimiento de la Compañía e informar al menos una vez al año al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias sobre dicho programa y encargarse de todas las denuncias, quejas y otra información similar recibida por el Comité de Cumplimiento. El Comité de Cumplimiento también es responsable de analizar todos los requerimientos de excepciones al Código.

3. Procedimiento de Denuncia

Preguntas

Es posible que las situaciones que involucran la violación de una ley, regulación o disposición de este Código no siempre sean claras y pueden requerir mayor análisis.

Si duda respecto a cuál es el mejor curso de acción en una situación particular o si tiene preguntas respecto a la ética comercial o el cumplimiento de este Código, Elementia Materiales le recomienda que hable con su Gerente, su supervisor o con cualquier integrante del Comité de Cumplimiento.

Denuncia de mala conducta

Si tiene motivos para creer que algún Colaborador — incluyendo su Gerente o cualquier integrante de la Dirección — ha violado o está actuando de una manera que parece violar alguna ley o regulación o alguna disposición de este Código (incluso sus disposiciones respecto a conflictos de interés o asuntos relacionados con informes financieros, contabilidad o auditorías), se espera que usted denuncie de inmediato dicha actividad a:

- Integrante del Comité de Cumplimiento
- Gerente o supervisor inmediato.
- Departamento de RRHH Local
- Cualquier integrante del equipo Jurídico Local o Corporativo
- Cualquier integrante de Auditoría Interna
- Cualquier integrante del Área de Control Interno.

Si recibe una denuncia anónima u otra queja de alguien (un Colaborador Clientes, Proveedores o tercero o alguien ajeno a Elementia Materiales) que afirme el conocimiento de una conducta no

permitida usted debe informarle al Comité de Cumplimiento.

Hasta donde lo permita la legislación local, no debe investigar ese asunto por su cuenta ni contarle a nadie más porque eso podría entorpecer la investigación posterior.

El Comité de Cumplimiento determinará qué investigación u otra acción deberá llevarse a cabo¹.

No obstante, consulte a continuación “Presentación de denuncias a su Gerente o supervisor”. También consulte a continuación “Conflictos de interés: Procedimientos que se deben seguir, que exige que se denuncien de inmediato al Comité de Cumplimiento violaciones relacionadas con conflictos de interés reales, aparentes o potenciales.”

Presentación de denuncias ante el Comité de Cumplimiento

Usted puede denunciar abiertamente, o bien anónimamente. Si opta por proporcionar la información anónimamente, puede hacerlo:

Ingresando al Canal de Denuncias disponible en www.elementiamateriales.com ; o bien

Enviando un mensaje al Correo Electrónico de Cumplimiento de Elementia Materiales: "comite.cumplimiento@elementiamateriales.com"; o bien

El Canal de Denuncias y el Correo Electrónico de Cumplimiento, están protegidos de modo tal que solamente los integrantes del Comité de Cumplimiento pueden tener acceso a los mensajes de las ligas de denuncia.

Una denuncia anónima debe incluir suficiente información sobre el incidente o situación como para permitir que el Comité de Cumplimiento la investigue adecuadamente.

Para aquellas denuncias, incluyendo las anónimas, que puedan tener un riesgo de investigación por parte de autoridades o de litigio debe consultarse con el Departamento Legal Local a fin de que éste indique y gestione el tratamiento adecuado de acuerdo con la legislación del país.

Preservación de la confidencialidad de su denuncia

La Compañía se esforzará por mantener en confidencialidad la información que usted proporcione, y el compromiso es investigar la información apegados con el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes.

Conservación del expediente de su denuncia

Toda la documentación y evidencias de denuncias de una posible violación, duda de cumplimiento, queja u otra información relacionada con una posible violación de este Código, incluyendo, entre otros, asuntos financieros, contables y sobre auditorías, será conservada en forma escrita y/o electrónica por parte del Departamento de Auditoría Interna durante al menos siete años a

partir de la fecha de recepción, salvo que la legislación aplicable requiera que dicha información se conserve por un plazo mayor.

4. Protección Contra Represalias

Elementia Materiales **no tolerará represalias** de ninguna índole como consecuencia de una denuncia que se haya efectuado de buena fe.

Asimismo, Elementia Materiales no tolerará represalias ni otro tipo de medidas tomadas contra ningún Colaborador que le proporcione a un agente de policía información relacionada con la posible comisión de un delito civil o penal o que participe en la investigación, a cargo de Elementia Materiales o autoridades gubernamentales, de conductas que el Colaborador razonablemente piense que constituyen un fraude o violación de valores de acuerdo con las leyes y regulaciones de México, Estados Unidos y de los países donde Elementia Materiales tenga negocios.

5. Sanciones Disciplinarias y Otras Consecuencias de las Violaciones al Código

El cumplimiento de este Código y de cada una de las políticas de Elementia Materiales es una condición para continuar trabajando en Elementia Materiales.

Cualquier violación a este Código o a las políticas de Elementia Materiales, aunque sea con buenas intenciones y se crea justa, se tratará de inmediato.

Las violaciones a este Código y a las políticas de Elementia Materiales comprenden, entre otras, no denunciar una violación, aprobar una violación por parte de otro, efectuar una denuncia falsa, no cooperar hasta donde lo permita la legislación aplicable en la investigación de una violación y tomar represalias contra otro Colaborador que denuncie de buena fe una supuesta violación.

Cualquier Colaborador que viole este Código o las políticas de Elementia Materiales, independientemente de su puesto en la Compañía, **quedará sujeto a sanciones disciplinarias que incluyen entre otras la reasignación, la degradación el despido justificado o la remoción del cargo. Elementia Materiales también puede reducir o eliminar la indemnización por despido u otro beneficio que en otras circunstancias la Compañía le hubiera ofrecido en relación con el despido.** Lo anterior de acuerdo con el caso y hasta donde lo legislación del país lo permita.

Si una violación a este Código deriva en el despido de un Colaborador cubierto por un contrato de empleo, dicha violación, en la medida de lo posible, será considerada como “causal” del despido en el marco de ese contrato.

Cualquier violación del Código o de cualquier política que implique un comportamiento ilegal será denunciada a las autoridades gubernamentales que correspondan y puede estar sujeta a responsabilidad civil o penal.

6. Políticas de Elementia Materiales

Conducta honesta y ética

La empresa espera que todos los Colaboradores actúen de manera correcta y con buen juicio y honestidad ya que no puede considerar todas las variables de negocio que pueden presentarse. Se espera que actuemos de buena fe, responsablemente, con el cuidado, la competencia y la debida diligencia, sin manipular o alterar datos importantes. En todos nuestros negocios, debemos promover activamente el comportamiento ético con toda la gente con la que interactuamos y adherirnos personalmente a los más elevados estándares de honestidad, integridad y responsabilidad.

Cumplimiento de las leyes

Elementia Materiales ha asumido el firme compromiso de operar en pleno cumplimiento de todas las leyes, reglas y regulaciones vigentes en todos los países en los que operamos. La cantidad y la complejidad de las leyes que afectan las operaciones de nuestra empresa en cada país han aumentado. Se espera que los Colaboradores tengan conocimiento práctico de las actividades permisibles que su trabajo implica. En caso de duda respecto a la legalidad de alguna acción, el Colaborador debe pedir orientación por anticipado a su Gerente o supervisor, al Departamento Jurídico ubicado en su región, el responsable de RRHH Local o al Área de Control Interno.

Ningún Colaborador, por ningún motivo, debe actuar de un modo no ético o ilegal, ni directa, ni indirectamente indicar o exhortar a otros a que lo hagan.

Trato justo

Cada Colaborador debe esforzarse por establecer un trato justo con nuestros representantes, proveedores, clientes, competidores y el público en todo momento, de acuerdo con las prácticas comerciales éticas. Esto significa que, por ejemplo, debemos tratar a nuestros proveedores de manera justa y objetiva, respetar los derechos de propiedad intelectual vigentes de terceros (por ejemplo, patente, derechos de autor, derechos sobre marcas o secretos comerciales y licencias de software) y ser sinceros en nuestra publicidad. Nadie debe aprovecharse de otro mediante manipulación, ocultamiento, uso indebido de información confidencial, alterar datos importantes ni ninguna otra práctica comercial desleal.

7. Conflictos de Interés

Prohibición de los conflictos de interés

Todos los Colaboradores tienen la obligación de actuar en beneficio de los intereses de la Compañía. Los conflictos de interés están prohibidos, es decir que ningún Colaborador debe ponerse en una situación en la que el interés personal pueda entrar en conflicto o parecer entrar en conflicto con los intereses de la Compañía.

Un “conflicto de interés” se produce cuando los intereses personales, privados o familiares de un Colaborador interfieren de algún modo, o incluso parecen interferir, con los intereses de la Compañía. Puede surgir un conflicto de interés cuando un Colaborador lleva a cabo una acción o tiene un interés que puede dificultarle realizar su trabajo objetiva y eficazmente.

También puede surgir un conflicto de interés cuando un Colaborador (o uno de sus familiares) recibe beneficios personales indebidos, como resultado del puesto que ese Colaborador ocupa en la Compañía.

Ejemplos de conflictos de interés

Si bien no es factible plantear todas las posibles situaciones en las que se puede considerar que hay intereses que entran en conflicto con los de la Compañía, a continuación se mencionan algunos ejemplos como los siguientes:

Bienes de la compañía

▶ Usar un puesto en la Compañía en beneficio propio, como solicitar o aceptar oportunidades comerciales en beneficio propio que de lo contrario serían para beneficio de Elementia Materiales.

Aceptación de obsequios

▶ Aceptar obsequios de un valor nominal mayor a \$100 dólares o su equivalente en la moneda del país de que se trate, o recibir descuentos u otros beneficios como resultado de su posición en relación con la Compañía, ya sea representante, competidor, proveedor u otro abastecedor. Consultar a continuación “Aceptación de obsequios, préstamos y entretenimiento”.

Información confidencial

▶ Usar, en beneficio propio, o dar a conocer a personas no autorizadas, información confidencial o exclusiva sobre Elementia Materiales o sus operaciones.

Negociación de valores de Elementia Materiales

► Comprar o vender o pasar el dato a otros para comprar o vender valores de Elementia Materiales si la persona cuenta con información importante que aún no se ha dado a conocer públicamente, o comprar o vender valores de Elementia Materiales si esa persona por algún motivo no tiene permitido negociar valores de Elementia Materiales en ese momento en el marco de la política de Elementia Materiales. Consulte a continuación “Negociación de valores de Elementia Materiales; Abuso de información privilegiada”.

Contratación de familiares

► La contratación por parte de un Colaborador de familiares² o “pareja” o la transferencia de cualquiera de esas personas al mismo departamento o ubicación que el Colaborador o a cualquier otro puesto de la Compañía que pueda presentar, o parezca presentar, un conflicto de interés o que pueda debilitar, o parecer debilitar, la integridad de los controles internos de la Compañía está prohibido y los casos existentes y que se generen en el transcurso del tiempo y la relación laboral con la empresa deben ponerse a consideración del Comité de Cumplimiento, salvo que haya sido aprobado por el Comité de Cumplimiento y dicha aprobación este debidamente documentada.

Está prohibida la contratación de familiares de integrantes de la gerencia o la transferencia de alguna de esas personas a un puesto que esté en la misma línea de mando que ese Colaborador. Todos los Colaboradores deben notificar a la Compañía si tienen algún familiar que en el momento tenga empleo en la Compañía.

² Esto comprende a un cónyuge o cualquier integrante de su familia inmediata o la familia inmediata de su cónyuge, por ejemplo, hijos, padres, hermanos, hermanas y cualquier cónyuge.

Intereses comerciales externos

► Dar un negocio a una firma que hace o está buscando hacer negocios con Elementia Materiales, si esa firma es propiedad, es administrada o emplea a un familiar cercano al Colaborador, salvo que haya sido aprobado por el Comité de Cumplimiento.

► Tener un interés financiero oculto en una firma que hace o busca hacer negocios con Elementia Materiales o que es competidora de Elementia Materiales. No obstante, la propiedad de menos del uno por ciento de los valores de una compañía que cotiza en bolsa no se considerará contraria a esta política.

Procedimientos que se deben seguir para reportar un conflicto de interés

Las situaciones que implican un conflicto de interés no siempre son obvias ni fáciles de resolver. Si se entera de la existencia de un conflicto de interés real o aparente que lo involucre a usted, a otro Colaborador o a un integrante del Comité Directivo de Elementia Materiales, debe avisar de inmediato sobre la situación al Comité de Cumplimiento.

Si no le avisa al Comité de Cumplimiento oportunamente sobre cualquier situación que implique un conflicto de interés para usted aparente o potencial, quedará sujeto a todo tipo de posibles consecuencias por violaciones a este Código que incluyen hasta el despido justificado o la remoción del cargo.

8. Oportunidades Corporativas; Competencia con Elementia Materiales

Todos los Colaboradores tienen prohibido tomar para sí, personalmente, cualquier oportunidad comercial que surja o que descubran a través del uso de bienes o información de Elementia Materiales o del puesto que ocupan en Elementia Materiales. Todos los Colaboradores tienen prohibido usar en beneficio propio los bienes o la información corporativa o su puesto en la Compañía. Todos los Colaboradores tienen prohibido competir con la Compañía; esto puede implicar que no pueden involucrarse en una de las mismas líneas comerciales de la Compañía o cualquier situación en que el Colaborador le quite oportunidades de compra o venta de productos o servicios a Elementia Materiales.

9. Aceptación de Obsequios, Préstamos y Entretenimiento

Los Colaboradores seleccionarán y tratarán a las personas o firmas que hagan o busquen hacer negocios con la Compañía de una manera totalmente imparcial, sin otra consideración que no sean los intereses de la Compañía.

Se espera que usted evite cualquier participación o situación que pudiera interferir, o incluso parecer interferir con el cumplimiento imparcial de sus obligaciones. Esto significa que ni usted ni ningún integrante de su familia debe solicitar ni aceptar de ningún representante, proveedor u otra persona que haga o busque hacer negocios con Elementia Materiales ningún préstamo, u obsequio, entretenimiento o favor de un valor nominal superior a \$100 dólares o su equivalente en la moneda de la localidad, o que de algún modo supere en dimensiones o costo a las atenciones comunes coherentes con las prácticas comerciales éticas y las prácticas comerciales locales habituales³. Ciertas unidades

³ La aceptación de los siguientes conceptos **generalmente están permitidos**:

- Comidas ocasionales de valor nominal razonable.
- Artículos promocionales
- Canastas de obsequios por festividades o flores compartidas con su departamento.
- Capacitaciones ofrecidas por terceros y aprobadas el Director del Área.
- Gerente.

La aceptación de los siguientes conceptos **está prohibida**:

- Dinero en efectivo o su equivalente (p. ej., certificados

de negocios de Elementia Materiales o mercados locales pueden adoptar políticas más estrictas respecto a obsequios, préstamos o entretenimiento. En caso de duda, antes de aceptar un obsequio consulte con su supervisor.

En general, cualquier Colaborador a quien se le ofrezca o que reciba un obsequio de alto valor nominal debe rechazarlo amablemente o devolvérselo a quien se lo haya enviado explicando la política de Elementia Materiales en contra de la aceptación de obsequios. Tenga presente que la frecuencia con la que se ofrecen y aceptan obsequios — incluso aquellos de bajo valor nominal — debe tenerse en cuenta a la hora de decidir si aceptar o no un obsequio en particular es apropiado. Debe evitarse cualquier apariencia de posible omisión.

10. Pagos Indevidos y Soborno

Pagos indevidos en general

Está estrictamente prohibido el pago de sobornos y retribuciones a funcionarios del gobierno, proveedores y otros. Los obsequios, el entretenimiento y los favores comerciales ocasionales para **Empleados no gubernamentales** en relación con negociaciones o el desarrollo de las relaciones comerciales generalmente se consideran adecuados dentro del manejo de los negocios de la Compañía si son (i) legales, (ii) poco frecuentes, (iii) no son en efectivo ni equivalentes del efectivo, (iv) son de bajo valor nominal, \$100 dólares o su equivalente en la moneda local de que se trate, (v) son acordes a las prácticas habituales del país en cuestión y (vi) no representarían una vergüenza para la Compañía si se diera a conocer públicamente.

de obsequio de tiendas, acciones, préstamos).

- Accesorios de lujo, equipos de electrónica o equipos deportivos
- Viajes, vacaciones o transporte patrocinado, eventos artísticos y/o deportivos de costos superiores a los \$100 usd.
- Cualquier obsequio que sea parte de un acuerdo para hacer algo a cambio por la persona que da el obsequio o que dé la impresión de que ese podría ser el caso.
- Cualquier actividad orientada al sexo o de otra forma contraria con los valores de Elementia Materiales o que constituya una violación a la ley.

Los obsequios, entretenimientos o favores de cualquier tipo que probablemente acarrearían una sensación o expectativa de obligación personal no deben ofrecerse (ni aceptarse). Además, usted debe estar al tanto de que algunos países tienen leyes que prohíben pagos indebidos a personas privadas. Antes de realizar cualquier pago que pueda ser cuestionable, debe consultar con el Departamento Jurídico Local y con el Comité de Cumplimiento.

Pagos indebidos en el extranjero

Las leyes antisoborno de muchos países, incluyendo la Ley Estadounidense contra Prácticas Corruptas en el Exterior (Foreign Corrupt Practices Act, en adelante "FCPA"), prohíben que Elementia Materiales ofrezca o dé dinero u otro objeto de valor directa o indirectamente a través de un tercero, a cualquier funcionario de gobierno extranjero con el fin de obtener o mantener un negocio o conseguir una ventaja indebidamente. Un "objeto de valor" puede comprender obsequios o gratificaciones de cualquier tipo, viajes y entretenimiento, ofertas de empleo o contribuciones a instituciones benéficas.

El término "funcionario del gobierno" es muy amplio e incluye a cualquier funcionario o Empleado de un gobierno o entidad controlada por el gobierno (incluyendo empresas controladas por el gobierno) o de una organización pública internacional o cualquier partido político, funcionario de un partido o candidato a un cargo político.

Debido a la complejidad de la FCPA y las leyes anticorrupción de otros países y a las importantes sanciones civiles y penales en caso de violación, usted debe obtener por anticipado la aprobación del Departamento Jurídico y el Comité de Cumplimiento antes de ofrecer (i) pagar gastos de viaje y entretenimiento para funcionarios del gobierno o (ii) ofrecer un "pago facilitador".

11. Aportes con Fines Políticos y Actividad Política

Está prohibido efectuar aportes con fines políticos por parte de la Compañía o en nombre de Elementia Materiales, S.A.B. de C.V., sin la

autorización previa del Consejo de Administración

"Aportes con fines políticos" son pagos directos o indirectos en apoyo a candidatos políticos, titulares de cargos o partidos políticos. Además de los pagos en efectivo, se consideran aportes con fines políticos al trabajo efectuado por Colaboradores durante las horas de trabajo pago, la compra de entradas a eventos de recaudación de fondos, el pago para publicidad, impresiones u otros gastos de campaña y donaciones de productos, salvo que la legislación del país lo permita y lo apruebe el Comité de Cumplimiento.

12. Leyes de control de las exportaciones

Todos los Colaboradores deben cumplir con todas las leyes vigentes de control de importaciones y exportaciones. Bajo ciertas circunstancias, las leyes contra el "comercio con el enemigo" prohíben que las compañías estadounidenses y sus subsidiarias, incluyendo a aquellas que se encuentran fuera de Estados Unidos, comercialicen directa o indirectamente con ciertos países o empresas ubicadas en esos países.

Puede conseguir la lista de esos países contactando al Director Jurídico de su región. Los Colaboradores que participen en el procesamiento de importaciones o exportaciones deben estar familiarizados con estas leyes y los procedimientos correspondientes de la compañía, particularmente si su trabajo implica procesar, embalar, enviar o recibir paquetes. Si tiene dudas, consulte con su supervisor o Gerente o con el Departamento Jurídico.

La exportación de productos de cualquier planta de Elementia Materiales es permisible solamente cuando se envía a filiales de Elementia Materiales, titulares de licencia o distribuidores. Está estrictamente prohibido el envío de exportaciones no autorizadas de productos de Elementia Materiales.

13. Indagaciones del Gobierno y Proceso Legal

En todo momento, los Colaboradores deben tratar a los funcionarios del gobierno con honestidad y sinceridad.

Ningún Colaborador debe iniciar ni amenazar con iniciar reclamos legales en nombre de Elementia Materiales sin autorización previa del Departamento Jurídico.

14. Privacidad e Información Personal

En Elementia Materiales buscamos proteger la privacidad y la seguridad de la información personal de los Colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y trabajadores temporales, así como la de familiares y otras personas cuya información es suministrada a Elementia Materiales.

La información personal debe mantenerse en confidencialidad y, en particular, cualquier información personal que se tenga en soporte electrónico o papel, debe mantenerse segura, protegida contra el uso indebido y solamente se debe dar a conocer a aquellos que tengan un motivo comercial legítimo para acceder a la información confidencial.

Si se entera de que se ha usado información personal en violación de las políticas de Elementia Materiales o que ha habido un acceso o la adquisición sin autorización de información personal, notifíquelo de inmediato a su supervisor o Gerente y al Departamento Jurídico.

15. Información Confidencial, Seguridad de la Información y Derechos de Propiedad Intelectual

La información confidencial generada en nuestra empresa es un activo valioso de nuestra Compañía.

La información confidencial comprende, información que podría ser útil a competidores o que podría ser perjudicial para la Compañía o para aquellos con quienes hacemos negocios, si esa información se diera a conocer.

La protección de esta información tiene un rol fundamental en el continuo crecimiento y la capacidad de competir de Elementia Materiales y toda esaimformación debe mantenerse en estricto secreto, excepto cuando la Compañía autorice la divulgación o cuando lo exija la ley.

16. Negociación de Valores de Elementia Materiales; Abuso de Información Privilegiada

Información confidencial importante

En el marco de las leyes y regulaciones federales y estatales de México, y las leyes de otros países, es ilegal usar esa información confidencial importante para obtener ganancias o evitar pérdidas, en las transacciones de valores públicos, incluso de los valores de Elementia Materiales y los de otras compañías que cotizan en bolsa. Por la violación a estas leyes y regulaciones usted, como persona, puede quedar sujeto a, procesos penales, prisión y sanciones económicas importantes.

Elementia Materiales prohíbe estrictamente que cualquier Colaborador, integrante del Comité Directivo o sus familiares inmediatos negocien valores de Elementia Materiales **en cualquier momento** cuando posea **información confidencial importante**.

Ver los "Lineamientos, políticas y mecanismos de control sobre Operaciones con valores emitidos por Elementia Materiales, S.A.B. de C.V."

17. Calidad y Precisión de las Declaraciones Públicas de Elementia Materiales

Elementia Materiales es responsable de garantizar que todos los informes y documentos financieros y de otro tipo que presenta ante la BMV y otras comunicaciones públicas representen una declaración veraz, completa, clara, precisa, oportuna y comprensible sobre Elementia Materiales.

Para permitir que Elementia Materiales cumpla con esta responsabilidad, cada Colaborador es responsable de:

(i) Comunicar información precisa oportunamente según corresponda en función del área de responsabilidad de ese Colaborador, (ii) asegurar que la información importante sea dada a conocer a los integrantes correspondientes de la gerencia de manera oportuna, aunque no sea un requisito específico de informes y procedimientos de comunicación estándar de Elementia Materiales y (iii) avisar oportunamente a los integrantes de la gerencia que corresponda sobre cualquier duda razonable que tenga respecto a la precisión o a la completitud de las declaraciones públicas de Elementia Materiales o cualquier otro asunto financiero, contable o relacionado con auditorías.

18. Relaciones Públicas y Divulgación de Información

Como compañía cuyas acciones cotizan públicamente en la Bolsa Mexicana de Valores de México, qué, cuándo y cómo Elementia Materiales se comunica con sus diversas audiencias está regido por la CNBV y las reglas de la Bolsa Mexicana de Valores de México.

En consecuencia, solo ejecutivos de Elementia Materiales específicamente identificados están autorizados a hablar con inversionistas, analistas de acciones y medios de comunicación. Violar esta política puede tener implicaciones legales tanto para Elementia Materiales como para usted personalmente.

19. Libros y Registros; El Correcto Asentamiento de las Transacciones

Es esencial que los estados financieros de la Compañía y todos los libros y registros en los que están asentados estén completos y sean precisos para que reflejen el verdadero estado de nuestro negocio y den cuenta de la verdadera naturaleza de todos los desembolsos y demás transacciones en todo momento. Esto es obligatorio, independientemente de que dichos registros revelen resultados no satisfactorios con respecto a los niveles de ganancias esperados.

Es una violación al Código hacer cualquier cosa que comprometa la integridad de los estados financieros de Elementia Materiales u otros registros comerciales.

No se tolerará ningún intento de ocultar los resultados reales reflejándolos incorrectamente. No cumplir con estas normas puede constituir una violación de las leyes civiles y penales.

20. Protección y Uso Correcto de los Bienes de la Compañía

Cada Colaborador es responsable de proteger los bienes de la Compañía contra pérdida, robo y uso indebido.

Cualquier robo (independientemente del monto en dólares que represente) y cualquier pérdida significativa o uso indebido de los bienes de la Compañía deben informarse a su Gerente o supervisor, al Departamento de Recurso Humanos, al Departamento Jurídico o al Departamento de Auditoría Interna o a cualquier integrante del Comité de Cumplimiento. Consulte anteriormente "Información confidencial y seguridad de la información".

Todos los bienes de la Compañía, incluyendo sus equipos, vehículos, suministros y productos deben ser usados solamente para fines legítimos en el curso de los negocios de Elementia Materiales.

21. Leyes Antimonopólicas y de Defensa de la Competencia

Todas las filiales de Elementia en todos los países donde Elementia Materiales tenga operaciones deberán apegarse a las leyes antimonopolio del país y a la política de antimonopolio propia de Elementia.

Las leyes antimonopólicas y de defensa de la competencia son muy complejas y cualquier violación puede acarrear sanciones penales para Elementia Materiales y sus Colaboradores, que incluyen multas, prisión y responsabilidad civil.

22. Conservación de Registros

Todos los documentos (en la forma o medio en que se encuentren) y demás registros creados o recibidos por un Colaborador en conexión con su trabajo deben ser conservados de acuerdo con la ley vigente y la política de conservación de registros de Elementia Materiales.

Ningún Colaborador debe alterar ni falsificar información en ningún documento ni otro registro. Dichos documentos y registros pueden ser desechados o destruidos solamente cuando lo permita la ley vigente (incluyendo las leyes locales), la política de conservación de registros de Elementia Materiales, las necesidades expresas de cualquier otro departamento de Elementia Materiales y cualquier circunstancia legal especial que pueda existir.

Si tiene dudas previas o de alguna forma relacionadas con la destrucción de algún registro o documento, consulte con el Departamento Jurídico antes de destruir dichos registros o documentos

23. Correo Electrónico y Recursos Tecnológicos de Elementia Materiales

Es importante tener en cuenta que los sistemas de correo electrónico pueden no ser seguros y los mensajes de correo electrónico pueden ser interceptados. A diferencia de lo que ocurre en una conversación verbal, el correo electrónico genera un registro permanente. Cualquier correo electrónico enviado puede ser impreso por el receptor y reenviado a otros y puede quedar en la base de datos de una compañía durante un

período largo. Por lo tanto, los colaboradores deben tener el mismo cuidado al enviar un mensaje de correo electrónico que el que tendrían en comunicaciones comerciales escritas normales.

24. Igualdad de Oportunidades; No Discriminación; Prohibición del Acoso

Nuestros Colaboradores son nuestro mayor activo. Elementia Materiales ha asumido el fuerte compromiso de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los colaboradores y solicitantes sin distinción de género, raza, color, religión, nacionalidad, edad, situación de discapacidad, embarazo, estado civil o familiar, orientación sexual o cualquier otro estado legalmente protegido en cualquier lugar en el que Elementia Materiales contrate Colaboradores.

Elementia Materiales ha asumido el compromiso de crear una fuerza de trabajo diversa en la que todos los colaboradores reciban la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y en la que cada uno sea tratado y trate a los demás de manera justa, digna y respetuosa.

Elementia Materiales no tolerará ninguna forma de acoso, ya sea verbal o físico, por motivos de género, raza, color, religión, nacionalidad, edad, situación de discapacidad, embarazo, estado civil o familiar, orientación sexual o cualquier otro estado legalmente protegido. El acoso puede ocurrir dentro o fuera de las instalaciones de la compañía y puede dirigirse a los colaboradores, clientes, proveedores, contratistas u otras personas que visiten la empresa.

25. Seguridad y Salud

Elementia Materiales ha asumido el compromiso de ofrecer un ambiente de trabajo sano y seguro para los Colaboradores, contratistas, proveedores y otras personas que visiten las instalaciones de Elementia Materiales y cumplir con todas las leyes y regulaciones vigentes que rigen la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

A su vez, se espera que los colaboradores y los demás sigan nuestras reglas y procedimientos y eviten acciones poco seguras para contribuir a garantizar tanto su propia seguridad como la de los demás. Si detecta alguna situación peligrosa para la salud, la seguridad o el ambiente, debe informársela a su supervisor, su Gerente o al Departamento de Capital Humano (RRHH) para que se puedan tomar medidas correctivas.

Elementia Materiales se reserva el derecho a tomar cualquier medida necesaria con respecto a comportamientos que sugieran una propensión hacia la violencia. La violencia doméstica también puede afectar nuestro ambiente de trabajo. Si usted es víctima de la violencia doméstica, se le recomienda que notifique de inmediato a su supervisor y al departamento local de Capital Humano para que se tomen las medidas adecuadas para proteger tanto a usted como a sus compañeros de trabajo. También le recomendamos que aproveche los recursos que les proporcionamos a nuestros Colaboradores, como nuestro Programa de Asistencia al Colaborador y otros programas similares.

26. Medio Ambiente

La protección del medio ambiente está profundamente arraigada en los valores de Elementia Materiales. Elementia Materiales también se esfuerza por mejorar continuamente nuestros sistemas de gobernabilidad y gestión ambiental como catalizadores para la innovación y la mejora del rendimiento.

27. Excepciones

Solamente el Comité de Cumplimiento puede de manera colegiada, otorgar alguna excepción al cumplimiento de este Código.

28. Conclusión

Este Código es una declaración de principios y estándares generales que se aplica a todos los Colaboradores y está pensada para reflejar el compromiso de Elementia Materiales con la adhesión a los más elevados estándares de ética e integridad en todos los aspectos de las operaciones de Elementia Materiales. Si en cualquier momento tiene inquietudes respecto a la interpretación o aplicación de este Código, o si tiene dudas respecto a si una situación, relación o transacción es apropiada, debe hablar con su Gerente, supervisor, con el Departamento de Recursos Humanos, con el Departamento Jurídico o con algún integrante del Comité de Cumplimiento para recibir orientación. Es su responsabilidad plantear las preguntas que pueda tener, dar a conocer la información que corresponda y llamar rápidamente la atención de la Compañía sobre potenciales problemas.

Recuerda: El cumplimiento con todas las leyes, regulaciones y disposiciones vigentes de este Código es una condición para continuar como Colaborador en Elementia Materiales. Cualquiera que viole este Código estará sujeto a sanciones disciplinarias, que llegan hasta el despido o la remoción del cargo.

Deslindamiento de responsabilidad:

Nada contenido ni implícito en este Código crea ni debe considerarse que crea o constituye una obligación legal de parte de Elementia Materiales, S.A.B. de C.V.

Las disposiciones de este Código están sujetas a cambios de vez en cuando, no confieren ninguna obligación de parte de Elementia Materiales y no crean ningún derecho de empleo.

29. Anexos

Carta para Colaboradores

(Razón Social a la que pertenezca el Colaborador dentro de la Unidad de Negocio) Reporte de Cumplimiento al Código de Ética de Elementia Materiales

Ratifico que recibí, leí y comprendí el Código de Ética perteneciente a Elementia Materiales y con el cual me encuentro comprometido(a), además:

- I. Hasta donde alcanza mi conocimiento, información y creencias, ni yo, ni ningún miembro de mi familia tiene o ha tenido algún interés, conexión o participación en alguna actividad durante el último año que constituya un conflicto de intereses; término que es descrito en el Código de Ética de Elementia Materiales.

A continuación encontrará unas preguntas relacionadas con el Código de Ética de Elementia Materiales, por favor responda dichas preguntas.

A) ¿Actualmente estoy involucrado en algún conflicto de intereses de acuerdo a lo estipulado en mi Código de Ética de Elementia Materiales? (Marque Con una "X" la respuesta que corresponda).

SI _____

NO _____

B) En caso de haber marcado "SI" en la pregunta anterior, abajo describa con puño y letra el conflicto(s) de intereses en el que ha incurrido.

Descripción de conflicto de intereses o violación en la que estoy incurriendo actualmente:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre con Apellidos: _____

Número de Empleado: _____

Nombre de la Empresa donde está contratado: _____

Carta para el área de Compras

(RAZÓN SOCIAL A LA QUE PERTENEZCA EL COLABORADOR DENTRO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO)

CÓDIGO DE ÉTICA DEL AREA DE COMPRAS

El Código de Ética del área de Compras es un código que se aplica a todos los Colaboradores involucrados en el proceso de compras dentro de Elementia Materiales. El Código de Ética del área de Compras deberá ser seguido por todos los Colaboradores involucrados en el proceso de compras y deberán:

1. Actuar de manera honesta y ética

- ☐ Llevar a cabo sus funciones de una manera honesta y ética, asegurando que las políticas, procedimientos y prácticas del negocio estén alineados con los principios éticos.
- ☐ Mantener la confidencialidad de la información privilegiada adquirida en el transcurso de su trabajo, excepto cuando la divulgación de la información ha sido autorizada o sea una obligación legal.
- ☐ Actuar siempre de buena fe, de manera responsable, con el cuidado necesario, competencia y diligencia debida, sin que el juicio personal recaiga en una subordinación. Proveer información verídica y que no esté destinada a distorsionar las operaciones.
- ☐ Comunicar claramente las expectativas éticas a sus compañeros y colegas de trabajo.
- ☐ Abstenerse del uso, o la percepción del uso, de información confidencial adquirida en el transcurso del trabajo para fines no éticos o ilegales, sea para beneficio personal o de terceros.
- ☐ Asegurar la integridad de los registros, incluyendo la documentación de los descuentos obtenidos de la manera correcta.

2. Evitar conflictos de interés

- ☐ Evitar conflictos de interés, sean reales o aparentes, entre las relaciones personales y profesionales.
- ☐ No tomar ninguna acción ni asumir ningún interés en actividades fuera de Elementia Materiales, la cual podría causar conflictos en la realización de sus funciones de manera objetiva y eficiente. No se permite tener intereses financieros de manera directa o indirecta con algún proveedor o competidor de la empresa.
- ☐ El servicio prestado a Elementia Materiales nunca debe subordinarse a una ganancia o beneficio personal. Ningún Colaborador, su pareja, o un miembro de su familia, puede recibir beneficios personales como resultado de la posición del Colaborador dentro de Elementia Materiales.

3. Cumplimiento con leyes, reglas y regulaciones gubernamentales aplicables

- ☐ Desempeñar sus funciones de acuerdo con las leyes, reglas y regulaciones aplicables.

4. Seguir un proceso justo para seleccionar a proveedores y para conceder negocio a los proveedores

- ☐ Apoyar el principio de la competencia leal como base para seleccionar a proveedores y conceder negocio a los proveedores.
- ☐ Al considerar las ventajas de Elementia Materiales de mantener una relación de continuidad con un proveedor, evitar cualquier arreglo que pudiera, a largo plazo, prevenir la cooperación eficaz de la competencia leal.
- ☐ Cumplir completamente con el proceso interno de elaborar órdenes de compra a los proveedores. No se debe realizar ninguna compra sin que se cuente con una orden de compra.

5. Pagar a los proveedores de acuerdo con los lineamientos de Elementia Materiales

- ☐ Cualquier pago de un producto o un servicio a una persona moral debe realizarse a la compañía del proveedor correspondiente y no a una persona física. En el caso que el proveedor sea una persona física, asegurar que se le esté pagando al proveedor que corresponda.
- ☐ Los pagos en efectivo están prohibidos; todos los pagos se deben realizar a una cuenta bancaria señalada por escrito por el mismo proveedor.
- ☐ Realizar únicamente pagos a proveedores por los bienes y servicios efectivamente recibidos.

6. Seleccionar proveedores que cumplan con altos estándares éticos

- ☐ Seleccione a proveedores y asigne el negocio a los proveedores que estén comprometidos a actuar con integridad hacia sus accionistas y que observen debidamente la aplicabilidad de ley de los países en los que operan.

7. Ser responsable del apego al Código de Ética del área de Compras

- ☐ Todos los lineamientos del Código de Ética del área de Compras deben ser seguidos por quienes estén realizando las funciones de compras y deben estar completamente enterados de su estricto cumplimiento.
- ☐ Tomar medidas y acciones correspondientes si, y cuando se presente una posible violación a las reglas de este código dentro de la propia compañía.

9. Informar de violaciones al Código

- ☐ Informar al nivel superior cualquier conflicto del interés que se podría presentar u observar derivado de cualquier transacción o relación personal que pudiera ser material.
- ☐ Informar inmediatamente de cualquier incumplimiento o violación del Código de Ética del área de Compras al responsable corporativo del área de Compras, al área de Auditoría Interna y al Comité de Cumplimiento.

Carta para Proveedores

(RAZÓN SOCIAL A LA QUE PERTENEZCA EL COLABORADOR DENTRO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO)

CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROVEEDORES

Elementia Materiales se ha esforzado por mantener los más altos estándares de integridad y conducta ética en nuestras relaciones con nuestros accionistas, Colaboradores, representantes, proveedores y competidores, con el gobierno y con el público en general.

Todos los Colaboradores tienen la obligación de actuar para el mejor interés de Elementia Materiales. Los conflictos de intereses están prohibidos, lo que significa que ningún Colaborador debe situarse en una posición en la cual el interés personal pueda contraponerse con el interés de Elementia Materiales.

Los Colaboradores seleccionarán y tratarán con individuos y compañías con las que estén buscando y/o haciendo negocios con Elementia Materiales de una manera completamente imparcial, sin ninguna otra consideración que no sea el mejor interés para Elementia Materiales. El Colaborador debe evitar cualquier involucramiento o situación que pudiera interferir o aún pareciera interferir con el desempeño imparcial de sus deberes.

Esto significa que ni usted ni cualquier otro miembro de su familia buscará o aceptará de cualquier **PROVEEDOR** u otra persona haciendo o buscando hacer negocios con Elementia Materiales, ningún préstamo en dinero o en especie o cualquier regalo, diversión o favor que sea mayor al del valor nominal u otro que exceda en el campo de aplicación o costo de las cortesías consecuentes con las prácticas de negocios éticos. En general, cualquier Colaborador al que se le ofrezca o que reciba un regalo mayor al del valor nominal de \$100.00 usd, debe amablemente rechazarlo o devolverlo al donador, explicándole la política de Elementia Materiales en contra de la aceptación de regalos. Cualquier apariencia de posible impropiedad debe ser evitada.

REDACCIÓN PARA EL PROVEEDOR

He leído el texto arriba mencionado y acepto que mi relación de negocio con el / los Colaboradores de Elementia Materiales son y será cumpliendo con los más altos estándares de ética en los negocios.

Asimismo, acepto que el incumplimiento del último párrafo será motivo para terminar de forma permanente la relación de negocios con Elementia Materiales.

Nombre: _____

Puesto de trabajo en su compañía: _____

Fecha: _____ Firma: _____